

PRECIOS DE SUSCRICION.

3 rs. trimestre, con «La Correspondencia» dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 rs. mas.— Se paga adelantado.
 6 rs. en el extranjero y ultramar; con figurin 8 rs. mas.
 Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO POLITICO,
 DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á 36 ctmos. si se publica menos de 8 días; á 27 si es mas de 8 y no pasa de 12, y á 18 si pasa de 12. A los suscritores se rebaja la tercera parte de dichos precios. Para todo lo que se inserte fuera de la plana de anuncios rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DE LA TARDE.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RICHELIEU, 97.

DEUDORES A «LA PAZ».

D. J. G. A.—Alcantarilla.—Debe su suscripcion desde 16 de agosto de 1865 á fin de marzo actual.—75 rs.

D. J. M. M. P.—Alcantarilla.—Id. desde 1.º de enero á 15 de noviembre de 1861.—75,50 rs.

D. J. G. é H.—Cartagena.—Idem desde 1.º de enero á 15 de febrero de 1865.—13,50 rs.

(Se continuará.)

LA PAZ DE MURCIA.

La prensa de oposicion sigue ocupándose con marcada insistencia, de la operacion de crédito, verificada ó muy próxima á verificarse por el ministro de Hacienda.

Con este motivo, aseguran entre otras cosas, que la negociacion asciende á mil millones de reales; que la apertura de las Bolsas de Londres y Amsterdam sería inmediata, bajo condicion de reconocer los cupones ingleses; y por último, se supone, que el adelanto de fondos lo hará la casa de Rostchild de Paris, dando en garantia el gobierno español, billetes hipotecarios con interés de 8 por 100, y al cambio de 5 francos por peso fuerte, ó sea con otro 5 por 100 de pérdida sobre el total capital.

Para comprender el fundamento y la intencion con que de tales cosas se habla, dice con este motivo «El Eco del País,» es preciso tener en cuenta no solo las costumbres de esos periódicos, sino tambien que nada se sabe de las bases fundamentales del contrato, y que por consiguiente todo cuanto se diga no es mas que una pura invencion.

Dice «La Reforma:»

«Los moderados tienen fundadas esperanzas de subir al poder; pero creen conveniente, para no verse obligados á principiar contrayendo un empréstito, esperar á que este lo realice la actual situacion. Así mismo desean pase el proyecto de ley de imprenta, para poder servirse de él como una arma contra sus mismos autores.»

Dice «El Tío Clarín:»

«Ya que de economías se trata

y que, según cuentan, hay peligro de que se supriman algunas universidades; ¿no sería mejor aumentar estas, y suprimir el sueldo de las rectorías?

Cada rector tiene de sueldo 30,000 reales. ¿No puede desempeñar este cargo el decano de los catedráticos de cada universidad, siendo el puesto puramente honorífico?

Sería sensible lastimar intereses; pero cuando llueve no hay mas remedio sino que algunos se han de mojar.»

La eleccion de Mazzini ha sido anulada por 191 votos contra 107.

La «Gaceta» contiene una real orden de 16 del actual promoviendo al empleo de Comisario de guerra de primera clase al que lo es de segunda D. Mariano Lanzasote y Thomas.

Por la direccion general Correos se inserta en la «Gaceta» el pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre la estacion de Calasparra y Caravaca.

El día 1.º de abril se abrirán al público los establecimientos de aguas minerales de esta provincia.

Anteayer tomó posesion del cargo de secretario de este gobierno el Sr. Cuevas.

Continúan paralizadas las obras del solar del ex teatro viejo; como creemos que el Sr. Alcalde no debe saberlo por eso se lo recordamos.

El día 15 del actual se hizo un robo á Andrés Almagro Gomez de esta vecindad, llevándose los cacos lo siguiente: 16 monedas de oro de 100 rs.; 3 id. de 40; una de plata de 20; dos id. de 10; algunas pesetas de 4; una sábana de hilo con encaje; una capa de paño castaño, 17 armadores de piel bordados; 15 varas de tela de chaleco; otras 7 id.; otras 8 id.; 5 cortes sueltos de chaleco; 3 ó 4 docenas de pañuelos blancos de batista; 12 cortes de pantalón de lana diferentes, 2 cortes de matablan negro para pajes; 2 mantones, uno de

ellos bordado; otro id. de merino; otro id. de varé, y tres pañuelos de seda para la cabeza. Por el Gobierno civil se encarga la detencion de dichos efectos y la captura de los delincuentes.

La procesion del Sto. Entierro saldrá este año de la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, para lo cual han obtenido los comisarios el competente permiso: el motivo de esta variacion solo ha tenido por objeto el quitar las dificultades que se ocasionaban para la entrada y salida del Sepulcro por la estrecha puerta de S. Bartolomé y las vueltas que tenia que dar en la misma iglesia, así como el poco espacio de aquella calle para ordenar la procesion. Saliendo de Ntra. Sra. del Rosario la direccion será bajar por la calle del Principe Alfonso á entrar en la Plateria, después la carrera de costumbre y por último al salir de la Catedral seguir toda la calle del Principe Alfonso á su iglesia, en cuyo tránsito, por ser la mejor calle que atraviesa la procesion, debe esta lucir sobre manera.

COMUNICADO.

Damos con gusto cabida en las columnas de LA PAZ al siguiente del Sr. Rubio Arroniz. No creemos que su alarma tenga fundamento, pero si en efecto le tuviese desaparecerá con su declaracion explicita de querer continuar al servicio del municipio, prefiriendo á mejores posiciones, una modesta plaza en la ilustre corporacion. Conocemos á todos los señores concejales, nos honramos con su amistad, y sabemos que por nada ni por nadie, y menos que en ninguno en el caso presente faltarán á los deberes de justicia. Tiempo vendrá en que el Sr. Arroniz se convenza de esto y de lo infundado de sus dudas de hoy. Dice así el escrito de dicho señor:

Sr. Director de LA PAZ.

Murcia 20 marzo 1866.

Muy Sr. mio: suplico á V. tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico estas cortas líneas por lo que le quedará altamente reconocido S. S. S. Q. B. S. M.—José Rubio Arroniz.

Habiéndose propalado la noticia de haber aceptado el nombramiento de director de los baños de Fortuna que me fué conferido, y en su consecuencia haber sido sorprendidos varios regidores que componen el municipio de esta ciudad, para inclinarme la voluntad en favor de cierto profesor,

llegado el caso que sea de la eleccion de facultativos para cubrir las tres plazas municipales que se hallan vacantes en la actualidad, me creo en la necesidad de haber presente á dichos señores y al público todo, que no deseando perder los muchísimos sacrificios y servicios que le tengo prestados al municipio, antes y durante el tiempo de mas de tres años que hace, que fué agraciado por mis méritos con el nombramiento de segundo supernumerario médico municipal; y con el fin de que los referidos sacrificios me sirviesen en su día, me apresuré á hacer dimision de las plazas de director de los baños de Alhama y últimamente de los de Fortuna, como consta en el expediente que tengo presentado.

Al hacer esta manifestacion, casi estoy persuadido y conmigo muchas personas que conocen el carácter y rectitud de los Sres. concejales que componen esta municipalidad, que cesará todo compromiso creado bajo de esa falsa suposicion, divulgada acaso con la mas sana intencion, y que únicamente se atenderán para elegir y juzgar, á los méritos que acompañan á mi solicitud; de ese modo darán una prueba mas de la acostumbrada imparcialidad con que obran en todos sus actos, no desatendiendo que este es uno de los que sirven de ejemplo á la benemérita clase de la ciencia de curar, puesto que con dichas plazas se trata de premiar el desvelo, el trabajo, el sudor y la valentia con que algunos se han distinguido, en varias ocasiones y sobre todo en la última porque hemos atravesado, tan triste y desconsoladora.

Con esto no exijo favor de nadie, pues para mí sería una mengua, y me consideraría con muy poco decoro, si faltando á la moral médica obtuviese un premio por influencias, sabiendo que estaba destinado para aquel, que, firme en su puesto y sin volver jamás la cabeza atrás en circunstancias de peligro y epidémicas, sufre impávido las consecuencias de su compromiso arrastrando la muerte por liberar la vida á sus semejantes; no, no quiero favor; si nada se me ha ofrecido, si nada merezco, nada quiero; solo si apreciaré que no se relegue al olvido por las personas á quienes les consta (y algunas autoridades) la abnegacion, desinterés é incansable celo y poco temor con que me he conducido en innumerables ocasiones harto peligrosas, exponiendo á cada paso mi salud y mi existencia, prodigando los auxilios de la ciencia de curar de día y de noche á la clase pobre, miserable y desvalida.

José Rubio Arroniz.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—S. Bráulio y san Teodoro obs.

Jubileo.—Estará en la iglesia de nuestra Sra. del Rosario.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo.....	de 48 1/2 á 57 rs. f.
Cebada.....	de 25 á 26 id.
Maiz.....	de 30 á 32 id.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE «LA PAZ.»

Madrid 24 marzo 1866.

Parece que el Sr. Madoz dirigió una atenta carta al ministro de la Gobernación pidiéndole que autorizara la apertura de la Tertulia progresista. Según mis noticias dicha carta no ha tenido contestación.

Ayer y hoy se ha dicho que el ministro de Hacienda va á presentar de un momento á otro algunos proyectos de ley al Congreso en que apareciera su pensamiento sobre las reformas que deben hacerse en el ramo de que está encargado. No creo que esta noticia se realice hasta dentro de algun tiempo.

CORTES.—SENADO.

La sesion del Senado de esta tarde se ha concretado á dos preguntas una del Sr. Corradi sobre las denuncias de que han sido objeto los periódicos desde que se levantó el estado de sitio; deseando saber si la prensa atacaba á elevadas instituciones.

El ministro de Estado dijo que el gobierno contestaría oportunamente al Senador interpelante.

La otra pregunta la hizo el Sr. Pastor con objeto de saber; 1.º si se habia cumplido fíjamente por la autoridad superior de Cuba el real decreto de 23 de noviembre, y 2.º sobre los derechos impuestos en la aduana de la Habana á una máquina destinada á la agricultura.

El ministro de Ultramar levantó á contestarle, manifestando que lo mismo el Sr. Pastor, que los que se han ocupado de las cuestiones ultimamente suscitadas en Cuba, parten de un principio distinto de el del Gobierno. No ha llegado, dijo, la hora de resolver la cuestion sobre los derechos políticos de los habitantes de las Antillas. Hasta ahora la cuestion está en una esfera modesta. El gobierno cree que ha llegado el tiempo de trabajar, preparar y estudiar sobre lo que debe hacerse en el porvenir respecto á esta cuestion. Explicó lo ocurrido en Cuba con motivo de la aplicacion de dicho real decreto, asegurando que las dificultades que han surgido nacieron de haber querido ensanchar la cuestion dándole una amplitud que no tiene.

El gobierno, añadió, ha elevado el asunto al Consejo de Estado y resolverá en vista del dictámen de este respetable cuerpo. Interin no admite las censuras que el Sr. Pastor ha hecho sobre la conducta del capitán general de Cuba. Este no ha desobedecido de modo alguno las órdenes que se le habian dado, aunque puede haberse equivocado.

Rectificó el Sr. Pastor felicitándose por las palabras del ministro, que influirán á calmar la agitacion y el malestar que reina en la isla de Cuba. Congratulose tambien por haber manifestado el ministro que se resolveria en las Antillas la cuestion arancelaria en sentido liberal diciendo que para la seguridad de Cuba la abolicion de las aduanas seria mayor que todas las escuadras de Inglaterra y que todos los ejércitos del mundo.

Declaró que estaba completamente discordo con la opinion del gobierno al creer que los habitantes de Cuba tenian los mismos derechos que los españoles de la Península, aunque aquellos los han de disfrutar de diferentes maneras.

Las leyes especiales de Cuba, dijo, se han de diferenciar lo mismo que se diferencian las leyes especiales de las provincias Vascongadas de las del resto de España, y terminó calificando de ilegal el proceder del general Dulce.

Rectificó el Sr. Cánovas, levantándose la sesion. Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

La sesion del Congreso empezó hoy por una pregunta del Sr. Cardenal de porqué no se habian considerado de

baja los oficiales que se sublevaron con el marqués de los Castillejos. El duque de Tetuan le contestó que ya figuraban como bajas.

El Sr. Perez de Molina presentó una esposicion y pidió al ministro de la Guerra que se dieran á los asesores de guerra determinadas cantidades á que tenian derecho. El duque de Tetuan le contestó que él no creia necesario entregar dichas cantidades.

El Sr. Moyano preguntó al ministro de Hacienda sobre la negociacion que está haciendo para arbitrar fondos.

El ministro le contestó que todavia no podia hablar nada sobre el particular.

El Sr. Reina preguntó al ministro de la Guerra si los retirados podian trasladarse libremente á cualquier punto de la península, y al de Hacienda sobre separacion de empleados en la provincia de Zamora.

El ministro de la Guerra le contestó que los retirados que hoy gozaban mas libertad que bajo la administracion anterior, no podian trasladarse de un punto á otro sin permiso de la autoridad militar, y el ministro de Hacienda le dijo que los empleados separados en Zamora lo habian sido por informe oficial del gobernador de aquella provincia.

El Sr. Ruiz Pastor dijo al ministro de Hacienda que reparase algunos perjuicios que se habian causado por la administracion anterior por la injusta separacion de empleados.

El ministro de Hacienda le dijo que los empleados á quienes se referia eran de libre eleccion y separacion de los gobernadores, á quienes haria la recomendacion que le dirigió el Sr. Ruiz Pastor.

El Sr. Gasset preguntó al ministro de Hacienda sobre venta de iglesarios en Galicia. El ministro que dijo estaba muy agradecido á los obispos, aseguró que quedarian exceptuados de la venta todos los que la ley exceptuase; el señor Uhagon advirtió al ministro que con nombre de iglesarios se comprendian á veces terrenos que no debian exceptuarse de la venta y el ministro le aseguró que cumpliria la ley.

Se pusieron al debate varios dictámenes de la comision de peticiones hablando el Sr. Duran y Bas sobre una peticion de los ingenieros industriales, contestándole el ministro de Fomento y el Sr. Gutierrez pidiendo que el ministro de dicho ramo atendiese una peticion de los catadráticos del instituto de Burgos, solicitando derechos pasivos. El ministro dijo que atenderia con preferencia á esta cuestion.

Entróse enseguida en el debate del proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el próximo año económico, usó de la palabra el Sr. Lopez Dominguez en contra del voto particular del Sr. Fagés.

El orador examinó la cuestion bajo el punto de vista que ofrecia la paz en Europa y la situacion especial de España, y dándole el carácter de una cuestion de confianza, recomendó la union de la mayoría en esta como en las demás cuestiones.

El Sr. Fagés, autor del voto particular, le defendió sosteniendo que con el ejército permanente bastaba tener las fuerzas que él proponia y que segun dije á V. son 15,000 hombres menos de los que pide el gobierno.

El Sr. Fagés consideró tambien la cuestion bajo su aspecto económico. Adujo diferentes datos estadísticos para demostrar que con el efectivo de 70,000 hombres bastaba á mantener el orden y que este ó menor efectivo habia habido otros años cuando la revolucion contaba armados muchos miles de individuos que fueron vencidos en pocas horas. El Sr. Fagés terminó su discurso sosteniendo que el criterio de la Union liberal estaba conforme con el voto particular que habia presentado y que no era

él, sino el gobierno el que se desviaba de las doctrinas del partido, no atendiendo á una reclamacion justisima de la opinion pública que pedia la disminucion del ejército. Levantóse despues la sesion. Eran las seis y cuarto.—C. de C.

ANUNCIOS.

CAJA DE SEGUROS

Y SEGUROS MUTUOS DE QUINTAS

autorizada por el gobierno de S. M.

Se admiten suscripciones para el sorteo de este año que ha de verificarse el día 1.º de abril próximo, en Madrid, en las oficinas de la Sociedad, calle de Santa Teresa, núm. 8.—En provincias tiene la empresa establecidos correspondientes en todos los pueblos de alguna importancia y allí, donde no los haya puede el que quiera dirigirse por escrito á la oficina central de Madrid, en la seguridad de que recibirá contestacion inmediatamente. Una de las principales ventajas de nuestra asociacion, es que puedan interesarse en ella los vecinos de la última aldea de España con la misma facilidad que si residiesen en la corte.

Las cartas se dirigen á D. Francisco de Paula Mellado, Director y fundador de la Caja de Seguros. Se remiten prospectos y se dan esplicaciones á todo el que lo solicita. Subdirección de la provincia, plaza de la Pumarina, núm. 5, tienda. 521—8

Se venden las leñas del monte Contien-das de arriba, término de Socina. El guarda del mismo enterará del precio y condiciones. 6—3

ASMA,

OPRESIONES, AHOGOS, TOS Y CATARROS curados por el PAPEL RICOU.—Prospecto enviado franco. Depósito central, ventas por mayor, Madrid, Dos de Mayo 2, 2.º, A. MONEBIEU.

Murcia, D. Manuel Martinez.—Carta genua. D. E. Menchero. 27.

HOTEL DE PARIS

(antigua casa de la Vicenta.)

MURCIA

dirigido por MR. ALFONSE.

El lujo, la economía y la limpieza de las habitaciones, son las principales recomendaciones que acreditan á este conocido establecimiento. 327—30—1

AVISO.

El profesor de lenguas que suscribe, previene á las personas que gusten aprender el inglés, que el 1.º del próximo abril empezará un curso de 4 á 5 de la tarde, única hora que le queda disponible, advirtiéndole que no podria ser admitido el que se presentase ocho dias despues de empezado este, salvo, el que tuviese ya nociones en dicho idioma.

Signe dando lecciones de francés, teneuría de libros, reforma de letra ec-cética etc. Calle Plat ría, 81, entrada por la de Algezarés, 14. 2.º piso — Carlos Antony. 3—3—1

Semana Santa en latin

para eclesiásticos:

LA PASION DE NRO. SR. JE. CRISTO.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, así como otros libros religiosos.

SUBASTA VOLUNTARIA.

El día cinco de abril del presente año y por ante el notario D. Miguel Cano y Cordero, se hará estrajudicialmente la subasta casa sita en esta poblacion, parroquia de Santa María, calle de Zardona, marcada con el núm. 4, valorada en noventa mil reales. No se admitira postura que no cubra las dos terceras partes.

El día diez y seis de abril del presente, se celebrará ante el mismo notario la de una hacienda situada en esta jurisdiccion, partido de Santomera, conocida por la de Santaló, compuesta de treinta y una fanegas cuatro celemines de olivar, veinte y dos fanegas cuatro celemines tierra blanca, casa con altos, parador, cuadra, palomar, bodega con diez tinajas de cabida de quinientas arrobas, era, partes de algive y demás anejo, almazara con dos vigas y una prensa, rullo, etc. y vasijas para cuatrocientas arrobas. La quinta parte de otra casa, con parte de algive, era y egido. La mitad de otra casa y pozo. Otra parte de casa y pozo. Y otra casa con corral y cuadra. Está valorada en ciento ochenta mil reales y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes.

Los títulos de pertenencia y el pliego de condiciones están de manifiesto en la notaria del espresado D. Miguel Cano.

Murcia 9 de marzo de 1866.

322—15—7

LINPA VACUNA,

propagada por el Instituto médico valenciano y recomendada á los Sres. de la clase médica.

Depósito en Murcia en la farmacia de Vivo, Principe Alfonso, número 1; cada paquete de cristales 20 rs. 315—13—12

NODRIZAS.

Francisca Lopez, de 17 años, soltera echo de 15 dias, primeriza. 8—6
Juana Maciá, de 23 años, casada, leche de 16 dias, desea cria para su casa. 8—6
Catalina Hernandez, de 23 años, soltera, leche de 14 meses, primeriza. 8—6
Josefa Sanchez, de 23 años, viuda, leche de siete meses: Matadero, barrio de San Benito, 4. 8—3
Rita Sarria, de 24 años, casada, leche de 2 meses. Plaza de los Duques, calle de Albudeiteros, núm. 1. 8—7

Fées de vida.

Se venden en la imprenta de este periódico.

Editor responsable,

D. ANTONIO HERNANDEZ.

MURCIA, 1866.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

ACEITE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afeciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y facil de tomar.—Mencien honorable.

Paris, rue Castiglione, n.º 2. — Depósito en las buenas farmacias.

Precios: en Paris 52 y 16 rs.: en Murcia 40 y 24 rs. D. Tomás Guerra, y en buenas farmacias.